# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14437
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE No. 5346203

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez** | | | | **SOLITANTE:** **Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá** |
| **CAT** | 10 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 25 de noviembre de 2019 | **HORA:** | 12:00 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | **P1**: Carrera 51 No. 73 – 34<br>**P2**: Calle 73 No. 50 - 38 | **CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | $X_1$: 100444.29 $Y_1$: 108077.28<br>$X_2$: 100437.67 $Y_2$: 108069.21 | | | |
| **SECTOR CATASTRAL:** | 005202 – Doce de Octubre | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 50 $m^2$ | | | |
| **UPZ:** | 22 – Doce de Octubre | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 28 | | | |
| **LOCALIDAD:** | 12 – Barrios Unidos | **FAMILIAS** | 8 | **ADULTOS** | 19 | **MENORES** | 9 | |
| **CHIP:** | **P1:** AAA0056LLPA<br>**P2:** AAA0056LLKC | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 2 | | | |
| **AREA INSPECCIONADA:** | 250 $m^2$ | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR-37068 | | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

## 4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción / Agentes externos – Incendio estructural.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 6. ANTECEDENTES

Los predios P1 y P2, objeto de la inspección visual, se localizan en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1972 de 2017 y 1483 de 2019, los predios evaluados no presentan cobertura de amenaza por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento.

## 7. LOCALIZACIÓN

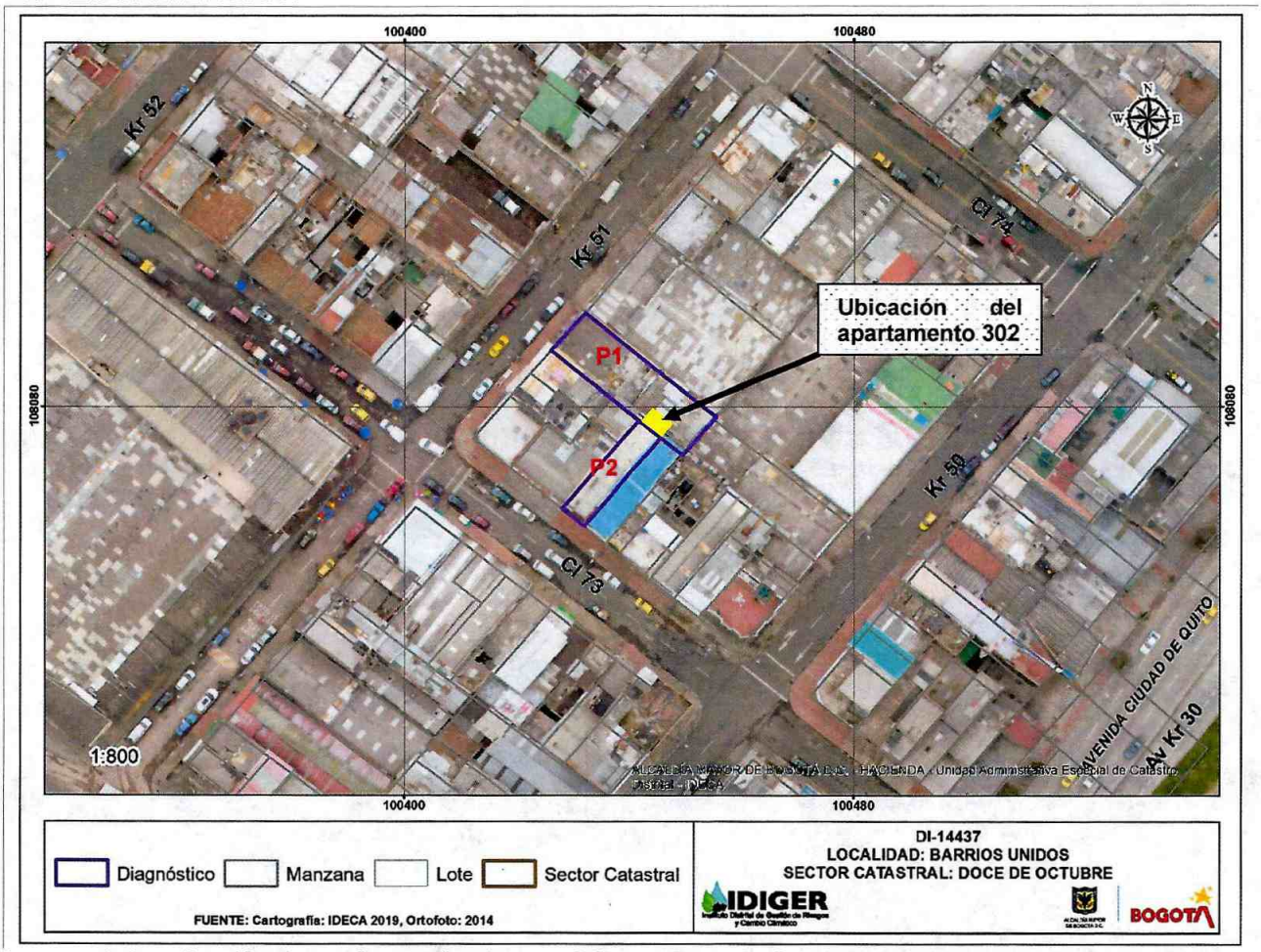



**Imagen 1.** Localización de predios evaluados en el Sector Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

**Tabla 1.** Nomenclatura de predios evaluados

| PREDIO | DIRECCIÓN |
|---|---|
| P1 | Carrera 51 No. 73 – 34 |
| P2 | Calle 73 No. 50 - 38 |




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica a los predios P1 y P2, encontrando que el sector corresponde a una zona consolidada urbanísticamente, en la que se ubican edificaciones de uso residencial y comercial de hasta 5 niveles. El predio P1 colinda hacia el costado oriental con la zona posterior (costado norte) del predio P2. Cada edificación cuenta con muro de cerramiento propio, en ese costado.

**P1**: En el predio se ubica un edificio de apartamentos de tres niveles y terraza, construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, mampostería confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento (Ver foto 1). En el apartamento 302, ubicado al costado suroriental del predio, se presenta un incendio el cual ocasiona colapsos parciales del pañete de los muros y del cielorraso afectando con mayor intensidad una habitación del costado suroriental y el espacio de la cocina, sin afectaciones en elementos estructurales.

Se realiza inspección a los apartamentos aledaños: 301, 303 y 304, sin que se observen daños en elementos estructurales y no estructurales, ni compromiso en la funcionalidad de espacios vitales tales como baños y cocinas.

**P2**: En el predio se ubica una vivienda de tres niveles construida en mampostería simple y cubierta en tejas de fibrocemento y tejas traslucidas (Ver foto 2). El predio colinda por el costado norte, en su zona posterior, con el apartamento 302 donde sucedió el incendio. Se realiza inspección visual al muro de cerramiento de ese costado, en el tercer nivel, así como a los demás elementos constructivos en esa zona, sin que se identifiquen daños o afectaciones de tipo estructural asociadas al incendio sucedido en el apartamento 302 del predio P1.

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO




**Foto 1.** Predio P1 en la Carrera 51 No. 73 – 34.

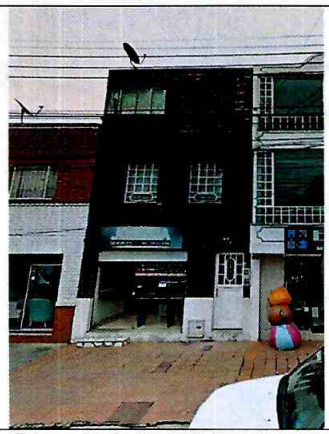


**Foto 2.** Predio P2 en la Calle 73 No. 50 – 38.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 11. DAÑOS

**Tabla 2.** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE CONSTRUCCIÓN | USO | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carrera 51 No. 73 – 34 | Sandra Patricia García | Mampostería confinada | Mixto | Moderado |
| 2 | Calle 73 No. 50 - 38 | Ismelda Pabón | Mampostería simple | Mixto | Ninguno |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

**12. RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales del pañete de muros y cielorraso, en apartamento 302, al costado suroriental del predio P1.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 y P2, por el incendio ocurrido en el apartamento 302 del predio P1.

- Recomendación de evacuación temporal del apartamento 302 al costado suroriental del predio P1, por el riesgo de caída de elementos constructivos con ocasión del incendio presentado.

**Tabla 3.** Formatos de evacuación en atención al evento **SIRE 5346203.**

| N° FORMATO | FECHA | PREDIO | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | TIPO DE RECOMENDACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 3554 | 25 de noviembre de 2019 | Carrera 51 No. 73 – 34 | Ernesto Páez | Evacuación |

## 14. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y funcionalidad del apartamento 302 ubicado en el predio P1, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños allí ocurridos a causa del incendio.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los apartamentos ubicados en el predio P1, con excepción del apartamento 302, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio P2, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el incendio sucedido en el apartamento 302 del predio P1. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

## 15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del apartamento 302 ubicado en el predio P1, adelantar las acciones de reparación de los elementos constructivos que presentan daño, ocasionados por el incendio, con el fin de garantizar la habitabilidad y funcionalidad del mismo.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 16. APROBACIONES

| ***11.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma: _____<br>Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez**<br>Profesión: Ingeniero Ambiental<br>Profesional Universitario. Código 219. Grado 12 |
| ***11.2 Revisó*** |
| Firma: _____<br>Nombre: **Jairo William Torres Becerra**<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático |



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071